



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0032
NEUQUEN, 20 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 9036-M/2013 de la Secretaría de Servicios Urbanos y la Nota s/n° de fecha 10 de diciembre de 2013 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas tipo C N° 0002-00000047 por \$ 7.917.- y n° 0002-00000048 por \$ 8.463.- de la firma Transporte Sarita de Florentina Sara Millalen Contreras, remitidas por la Subsecretaría de mantenimiento Vial, por el alquiler de un vehículo pick up para la inspección del servicio de reparto de agua potable durante los meses de septiembre y octubre/13;

Que los pagos solicitados se fundamentan en la necesidad de contar con este servicio, ya que resulta indispensable para el control de reparto de agua potable, máxime teniendo en consideración que existe una resolución judicial que obliga a este Municipio a la prestación del servicio de agua potable, en tiempo y forma, en la zona oeste de la Ciudad;

Que obra en las actuaciones certificación de horas de servicio y la factura con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1318/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7692;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

Ido: Artaza - Sanfilippo


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C N° 0002-00000047 y n° 0002-00000048 a favor de la empresa Transporte Sarita de Florentina Sara Millalen Contreras, por un importe total de PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 16.380.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1960
Fecha 24.1.01.2014